



Miembro de



15 avenida 15-81 zona 13
PBX 2322-6700/FAX 2322-6702
Guatemala, C. A. 01013
info@tezoyasociados.com.gt www.tezoyasociados.com.gt
www.smslatam.com

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
**FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA
EMPRESA ADMINISTRADO POR EL BANCO DE GUATEMALA**
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA
EMPRESA ADMINISTRADO POR EL BANCO DE GUATEMALA

CONTENIDO DEL INFORME	PAGINA
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013	1
<ul style="list-style-type: none">▪ Dictamen de los Auditores Independientes▪ Balance General▪ Estado de Resultados▪ Estado de Movimiento de Patrimonio Fideicometido▪ Estado de Flujos de Efectivo	
Información Financiera Complementaria	16
<ul style="list-style-type: none">▪ Informe de los Auditores Independientes▪ Contenido de la información financiera complementaria	
Estructura de Control Interno	22
<ul style="list-style-type: none">▪ Informe de los Auditores Independientes▪ Hallazgos de la revisión corriente	
Seguimiento a los hallazgos de las auditorías anteriores	26
Recuperación de la cartera de créditos vencida	34
Procedimientos de auditoría aplicados	36

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Unidad Coordinadora

Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa (“El Fideicomiso”), administrado por el Banco de Guatemala, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros han sido preparados por el Fiduciario como administrador del Fideicomiso de acuerdo a las políticas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, así como las estipulaciones contenidas en el contrato del Fideicomiso.

Responsabilidad de la Administración del Fideicomiso por los estados financieros.

El Fiduciario como administrador del Fideicomiso, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las políticas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos así como las estipulaciones contenidas en el contrato del Fideicomiso. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores Independientes.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoría. Excepto por lo indicado en la sección “bases para la opinión calificada” abajo, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos de ética y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgo, consideramos el control interno relevante del Fideicomiso para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Programa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración del Programa, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión calificada.

Bases para la Opinión Calificada

- (1) No obtuvimos respuesta a la solicitud de confirmación de saldos enviada a Banco G&T Continental, S. A., debido a ello desconocemos si las disponibilidades depositadas en las cuentas de dicho Banco cuyo saldo según los registros contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 era de Q 1,196,192, se encuentran libres de gravámenes o restricciones de uso o si el Programa es garante de un tercero.
- (2) No obtuvimos respuesta a la solicitud de confirmación de saldos enviada al Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección de Crédito Público relacionada con el saldo del préstamo que se incluye en los estados financieros, con saldo al 31 de diciembre de

Q 55,948,956, por lo que no pudimos verificar que las amortizaciones se estén realizando de acuerdo al contrato del préstamo.

- (3) No obtuvimos respuesta a la solicitud de confirmación de saldos enviada al Banco de Desarrollo Rural, S. A., relacionado con los fondos recibidos del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y los contratos de crédito suscrito entre el Fideicomiso y esta Institución, cuyo saldo según la contabilidad es de Q 18,000,000.
- (4) Nuestro trabajo de auditoría se llevó a cabo principalmente a los registros auxiliares que mantiene la de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP); sin embargo, no tuvimos acceso a los registros contables legales que respaldan las transacciones y los estados financieros del Fideicomiso, que fueron solicitados al fiduciario (Banco de Guatemala). Como consecuencia de ello, tuvimos las siguientes limitaciones:
 - No fue posible para nosotros realizar la revisión física de los certificados que respaldan las inversiones en certificados de depósito a plazo que el Programa tiene en el Banco de Guatemala con saldo al 31 de diciembre de 2014 de Q 78,481,500.
 - No fue posible evaluar el cumplimiento de las obligaciones fiscales formales del Fideicomiso, ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, relacionado con la presentación de las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, que realiza el Banco de Guatemala como administrador del fideicomiso.
- (5) Como se describe en la Nota 8 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2014, El Fideicomiso había otorgado fondos provenientes del BID al Banco del Café, S. A., en su calidad de Institución Financiera Intermediaria (IFI) para la ejecución del Programa y el saldo pendiente de cobro a esa fecha era de Q 16,833,333. El Banco se encuentra intervenido por la Junta Monetaria desde octubre de 2006 por incumplimientos regulatorios y a partir de esa fecha no se ha recuperado monto alguno sobre dicho saldo, por lo que el mismo se considera incobrable. Al 31 de diciembre de 2014 el Ministerio de Economía ha retomado el caso del proceso de recuperación de los recursos otorgados al Banco del Café, S. A.; sin embargo, se desconoce si el Banco de Guatemala en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso de ejecución del Programa, está realizando alguna acción para la recuperación de los recursos.

Opinión calificada

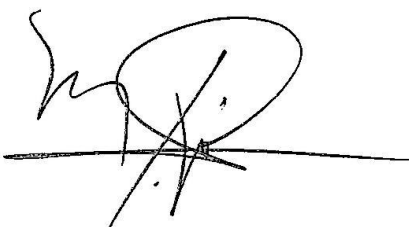
En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos descritos en la sección “Bases para la Opinión Calificada” anteriores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de del Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 3 a los estados financieros.

Párrafo de énfasis

- (1) Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros, para la preparación y presentación de sus estados financieros, el Fideicomiso utilizó las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las políticas y prácticas contables contenidas en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala y las estipulaciones contenidas en el contrato del Fideicomiso, las cuales contienen ciertas diferencias respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, que se describen en la nota 3 mencionada.

- (2) Los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, que se presentan únicamente para efectos de acumulación, fueron examinados por otros auditores, cuyo dictamen de fecha 25 de marzo de 2014, expresa una opinión calificada sobre dichos estados financieros

Tezó y Asociados, Auditores y Consultores, S. A.



**LIC. MARIO TEZÓ ESCOBAR
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO NO. CPA-196**

Guatemala, C. A.

24 de abril de 2015

FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
ADMINISTRADO POR EL BANCO DE GUATEMALA

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(EXPRESADO EN QUETZALES)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
DISPONIBILIDADES (Nota 5)	Q 54	CUENTAS POR PAGAR	Q 22,389
INVERSIONES A CORTO PLAZO (Nota 6)	78,481,500	INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS (Nota 7)	514,372
INTERESES POR COBRAR (Nota 7)	528,864	Total pasivo	<u>536,761</u>
CRÉDITOS (Nota 8)			
Vigentes	18,000,000	PATRIMONIO (Nota 9)	
Vencidos	16,833,333	Patrimonio Fideicometido	54,852,284
	<u>34,833,333</u>	Resultados acumulados	<u>41,621,373</u>
(-) Estimación por valuación	(16,833,333)	Total del patrimonio	<u>96,473,657</u>
	<u>18,000,000</u>		
	<u>Q 97,010,418</u>		<u>Q 97,010,418</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este balance.

FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO
PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
ADMINISTRADO POR EL BANCO DE GUATEMALA

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(EXPRESADO EN QUETZALES)

PRODUCTOS:

Intereses por inversiones temporales (Nota 10)	Q	4,111,687
Créditos a IFIS		4,823
Total ingresos		<hr/> 4,116,510

GASTOS

Honorarios por administración (Nota 11)		237,556
Impuesto Sobre la Renta (Nota 12)		411,651
		<hr/> 649,207

Productos de ejercicios anteriores (Nota 7) 128,500

Resultado del Ejercicio

Q 3,595,803

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este estado.

FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
ADMINISTRADO POR EL BANCO DE GUATEMALA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	<u>Recursos Préstamo 886/SF-GU</u>	<u>Recursos Emergencia Mitch</u>	<u>Asistencia técnica y costos de administración</u>	<u>Presupuesto de funcionamiento UCP</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	Q 55,948,956	Q 15,998,774	Q (9,806,095)	Q (6,229,835)	Q 38,025,570	Q 93,937,370
Traslado a la Unidad Coordinadora del Programa	-	-	-	(1,059,516)	-	(1,059,516)
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	3,595,803	3,595,803
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>Q 55,948,956</u>	<u>Q 15,998,774</u>	<u>Q (9,806,095)</u>	<u>Q (7,289,351)</u>	<u>Q 41,621,373</u>	<u>Q 96,473,657</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este estado.

FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
ADMINISTRADO POR EL BANCO DE GUATEMALA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Intereses generados por créditos a IFIs	Q	4,823
Menos:		
Impuestos, arbitrios y contribuciones		(603,889)
Honorarios pagados al Banco de Guatemala		(236,984)
Traslado de recursos Presupuestos de la UCP		(1,059,516)
Desembolsos otorgados a Banco de Desarrollo Rural, S. A.		(18,000,000)
Flujos de efectivo netos de actividades de operación		<u>(19,895,566)</u>

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Rendimiento de las inversiones de los recursos del programa		6,038,893
Intereses generados por recursos trasladados a la UCP		128,500
Desinversión en Depósitos en el Banco de Guatemala a un plazo mayor de un día		<u>68,833,907</u>
Flujos de efectivo neto de las actividades de inversión		<u>75,001,300</u>

AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES 55,105,734

SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES, al inicio del año 23,375,820

SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES, al final del año Q 78,481,554

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este estado.

FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO
PARA LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
ADMINISTRADO POR EL BANCO DE GUATEMALA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1. Antecedentes

(a) Breve historia del Fideicomiso

El 14 de marzo de 1998 el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID suscribieron el convenio de préstamo No. 886/SF–GU, para financiar el “Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa” por un monto de US\$ 12,500,000, de los cuales US\$ 10,000,000 corresponden al financiamiento del BID y US\$ 2,500,000 corresponden al aporte de contrapartida por parte de las Instituciones Financieras Intermediarias – IFIs que participan en el Programa.

El detalle del costo y financiamiento del Programa es el siguiente:

<u>Componente</u>	<u>Fuente de financiamiento US\$</u>		
	<u>BID</u>	<u>Contrapartida</u>	<u>Total</u>
Componente de Crédito	8.500.000	2.500.000	11.000.000
Componente de Asistencia Técnica	700.000	-	700.000
Costos de Administración	700.000	-	700.000
Inspección	100.000	-	100.000
Totales	10.000.000	2.500.000	12.500.000
Porcentaje de financiamiento	80%	20%	100%

El objeto del convenio de préstamo es facilitar y emplear el acceso al crédito formal a la microempresa y la pequeña empresa en todos los sectores económicos.

El plazo del préstamo es de 40 años, con vencimiento el 14 de marzo de 2038 y será cancelado mediante 30 amortizaciones semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, las que inician al haber transcurrido diez años y seis meses contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato antes indicado. El préstamo devenga una tasa de interés sobre los saldos deudores del 1% anual por los primeros 10 años contados a partir de la fecha del contrato y luego con un incremento al 2% anual los que serán pagados semestralmente, comenzando a los seis meses de suscrito el contrato. Adicionalmente, sobre el saldo del préstamo no desembolsado, se pagó una comisión del 0.50% anual, la cual comenzó a devengarse el 5 de mayo de 1993 y se hizo efectiva en las mismas fechas de pago de intereses. Los pagos de intereses y comisiones han sido efectuados por el Gobierno de la República de Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Públicas.

Con fecha 14 de septiembre de 2002, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID efectuó el último desembolso del monto total del préstamo de US\$ 10, 000,000, con lo cual la fase de desembolsos finalizó; sin embargo, la ejecución del Programa continúa

vigente de acuerdo con las condiciones que se describen en la carta final CGUC 3172/02 del Banco Interamericano de Desarrollo – BID de fecha 4 de septiembre de 2002.

Como parte de los términos del Convenio del Préstamo se estableció la constitución de un fideicomiso en el Banco de Guatemala, donde se recibieron los fondos que desembolsó el BID, y los fondos que se cobran de los créditos otorgados a las Instituciones Financieras Intermediarias –IFIs. El plazo de este fideicomiso es de 20 años, el cual vence el 25 de junio de 2018.

El fideicomiso se constituyó mediante escritura pública No. 280, de fecha 25 de junio de 1998, con un patrimonio de Q 52,167,000 provenientes del convenio de préstamo número 886/SF-GU, suscrito entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 14 de marzo de 1998 por un monto de hasta de US\$ 10,000,000. Este convenio fue aprobado por el Congreso de la República mediante Decreto Número 6-98, del 4 de febrero de 1998, el cual tendría como destino financiar parcialmente el Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa.

El patrimonio fideicometido del fideicomiso se amplió en Q 17,833,000, según escritura pública No. 233, autorizada en esta ciudad el 18 de diciembre de 2000 por el Escribano de Gobierno; y en Q 30,000,000, según escritura pública No. 226, autorizada en esta ciudad el 26 de julio de 2007 por el Escribano de Gobierno, en consecuencia, el patrimonio del fideicomiso que contempla el instrumento de constitución asciende a Q 100,000,000. Cabe indicar que a la fecha el Fideicomitente ha aportado Q 71,947,729, equivalente a US\$ 9,684,371.94 provenientes del aludido convenio de préstamo, razón por la cual se encuentra pendiente de aportar al patrimonio fideicometido la cantidad de Q 28,052,271.

El objetivo del fideicomiso es la recepción de los recursos de El Programa, los cuales se canalizarán por instrucciones escritas de la Unidad Coordinadora de El Programa -UCP- a las Instituciones Financieras Intermediarias -IFIs- (bancos y sociedades financieras participantes), para promover el interés del sistema financiero formal en apoyar y financiar actividades en todos los sectores de operación de pequeñas y Microempresas y de vivienda productiva, siempre que hayan sido habilitadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en los Reglamentos de Crédito y de Elegibilidad de las Entidades Financieras de El Programa y que hayan suscrito con el Ministerio de Economía los contratos de participación y de préstamo respectivos.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la única institución Financiera Intermediaria – IFI con contrato de crédito vigente para otorgar préstamos a los microempresarios y pequeños empresarios es el Banco de Desarrollo Rural, S. A.

La ejecución del Programa y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, son llevadas a cabo por el Gobierno de la República de Guatemala, por intermedio del Ministerio de Economía, quien ejecuta el Programa a través de una “Unidad Coordinadora del Programa” –UCP- en coordinación con Instituciones Financieras Intermediarias – IFIs, quienes asumen los riesgos de los sub-préstamos concedidos con recursos del Programa.

En adición, el BID requiere que el Programa continúe en función con el objeto de dar cumplimiento a estas obligaciones contractuales las cuales serán financiadas con recursos propios generados por el Programa.

(b) Breve historia de la unidad coordinadora

La Unidad Coordinadora del Programa – UCP, fue creada mediante el Acuerdo Ministerial No. 168-98 del 2 de abril de 1998, del Ministerio de Economía, en cumplimiento a los términos del Convenio de Préstamo número 886/SF-GU, suscrito entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID. La UCP funciona como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Economía, teniendo como función principal la invitación a las entidades financieras, la selección, definición de cupos de fondos de financiamiento, administración de los desembolsos y reembolsos de los fondos del componente de crédito y el seguimiento del Programa.

Mediante el Acuerdo Ministerial No. 282-2005 del 3 de febrero de 2005, del Ministerio de Economía, se indica que la Unidad Coordinadora del Programa – UCP estará en funciones durante el período comprendido hasta el 31 de diciembre de 2018, fecha en la cual se finaliza el fideicomiso, debiendo liquidar el mismo, de conformidad con los procedimientos establecidos en los instrumentos respectivos.

2. Unidad monetaria

El fiduciario del Fideicomiso, mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuya cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2014 era de Q 7.60 por US\$ 1.00.

3. Bases de presentación

Para la preparación y presentación de los estados financieros del Fideicomiso, el Fiduciario utilizó las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las políticas y prácticas contables contenidas en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala y las estipulaciones contenidas en el contrato del Fideicomiso. Estas bases de contabilidad aceptables, contienen ciertas diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, las cuales se indican a continuación:

- a) La estimación para préstamos incobrables se calcula de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos, que requieren la constitución de reservas sobre el saldo base de los activos crediticios clasificados en categorías de riesgo y se aplica un porcentaje de reserva a cada categoría. La reserva para valuación de activos crediticios se registra como un cargo a resultados. Las NIIF establecen que la estimación para cuentas incobrables debe hacerse en función del riesgo de incobrabilidad y debe reconocerse el 100% de la estimación en los resultados del período.
- b) El Fideicomiso registra el saldo de intereses devengados no percibidos de créditos y de inversiones, como una provisión en el activo y un pasivo a la vez, como cuentas de control. Estas cuentas son regularizadas posteriormente cuando son efectivamente cobrados. Las NIIF establecen que los ingresos sean registrados por el método de lo devengado.
- c) El Fideicomiso registra las inversiones en valores al costo de adquisición. Las NIIF establecen que las inversiones deben clasificarse de acuerdo a su intención de

negociación (Para negociar, disponibles para la venta y mantenidos hasta su vencimiento).

- d) Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las NIIF requieren que de ser importantes, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del año.
- e) No se revela información sobre los activos y pasivos financieros que están expuestos al riesgo de precio, de flujos de efectivo o de crédito, ya sea por variaciones en las tasas de interés, por fluctuaciones en el tipo de cambio, por variaciones en los precios de mercado o por falta de capacidad de pago de los deudores, así como su grado de exposición a dichos riesgos, lo cual es requerido por las NIIF.

4. Principales políticas contables

Las principales políticas contables que utiliza el Programa para el registro de sus operaciones son las siguientes:

(a) Efectivo

Comprende el efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

(b) Inversiones temporales

Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición.

(c) Patrimonio

El patrimonio está formado por las aportaciones recibidas del Banco Interamericano de Desarrollo y del Gobierno de Guatemala, de acuerdo al convenio de préstamo No. 886/SF-GU, suscrito entre el BID y el Gobierno de Guatemala, para financiar el “Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa” y los resultados acumulados.

(d) Reconocimiento de ingresos

El Programa reconoce sus ingresos en el momento en que estos se devenguen o se haga efectiva su recaudación.

(e) Intereses percibidos

Los ingresos por intereses que provienen principalmente del otorgamiento de préstamos a las Instituciones Financieras Intermediarias y de las inversiones a plazo fijo de los fondos patrimoniales del Programa administrados por el Banco de Guatemala, se reconocen como producto en el momento en que se perciben, registrándose inicialmente en una cuenta de activo llamada “Productos financieros por cobrar” y una de pasivo llamada “Intereses devengados no percibidos”.

(f) Provisiones

El Programa reconoce ciertas provisiones de gastos cuando tiene una obligación conocida y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación.

5. Disponibilidades

Corresponde al saldo de la cuenta número 151071-8 de depósitos monetarios en el Banco de Guatemala, con un saldo al 31 de diciembre de 2014 de Q 54.

6. Inversiones

Este rubro está representado por las inversiones en instrumentos financieros emitidos por el Banco de Guatemala, que corresponden a depósitos en certificados de depósito a plazo, y se integraban de la siguiente forma:

<u>No. de Inversión</u>	<u>Días Plazo</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Monto</u>
2014009661	3	3.37%	Q 78,481,500 =====

7. Intereses por cobrar e intereses devengados no percibidos

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta lo integran los intereses pendientes de reintegrar al fideicomiso así:

Intereses devengados no percibidos (a)	Q	514,373
Intereses de inversiones en certificados a plazo		14,491
	
	Q	528,864 =====

(a) Los intereses a reintegrar al fideicomiso por los rendimientos generados de los recursos utilizados por la Unidad Coordinadora del Programa en concepto de gastos no elegibles, el cual se llegó a determinar que ascienden a Q 1,769,689 según convenio suscrito entre el Coordinador del Programa Global de Créditos para la Microempresa y Pequeña Empresa y el Gerente General de Guatemala.

La Unidad Coordinadora del Programa mediante oficio UCP-162-09-2009 de fecha 28 de septiembre de 2009, solicitó al Banco de Guatemala acreditar la cantidad de Q 612,816 que habían sido transferidos el 9 de febrero de 2009. El Programa se comprometió a restituir al Banco de Guatemala el monto de Q 1,156,873 en un plazo de 8 años y 5 meses mediante nueve traslados los cuales deben realizarse a más tardar el 31 de marzo de cada año a partir del 31 de marzo de 2010 a razón de 8 traslados de Q 128,500 y un último traslado de Q 128,873.

8. Créditos a Instituciones Financieras Intermediarias

Créditos Vigentes:

Mediante escritura pública No. 18 del 17 de diciembre de 2014, se celebró contrato de crédito y autorización de descuento entre la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa y el Banco de Desarrollo Rural, S. A, por virtud del cual se le autorizó a dicha institución bancaria un préstamo por Q 90,000,000, a un plazo de hasta tres años con seis meses, contado a partir de la fecha del primer desembolso de los recursos, con un período de gracia de dos años, el cual se amortizará en cuatro cuotas semestrales, a partir del mes siguiente al de la finalización del período de gracia y devengará una tasa de interés equivalente a la tasa de interés pasiva promedio ponderada del sistema bancario nacional, publicada por la Superintendencia de Bancos, correspondiente al último día del mes inmediato anterior más cero punto veinticinco por ciento (0.25%) puntos centesimales anual. Derivado de lo anterior, por instrucciones de la Unidad Coordinadora del referido Programa, el 30 de diciembre de 2014, mediante operación contable No. 50027, se efectuó el primer desembolso al Banco de Desarrollo Rural, S. A, por Q 18,000,000.

Créditos Vencidos:

Derivado del proceso de intervención del Banco del Café, S. A. a partir del 19 de octubre de 2006, existe incertidumbre sobre la recuperación del saldo de la línea de crédito otorgada a ésta IFI por un monto de US\$ 2,178,435, equivalentes a Q 16,833,33. Con fechas 23 y 27 de octubre de 2006 la Unidad Coordinadora del Programa – UCP solicitó al Banco de Guatemala en su calidad de fiduciario, que hiciera efectivo el traslado de recursos de la cuenta encaje del Banco del Café, S. A. a la cuenta del Fideicomiso, por el valor adeudado a la fecha de la intervención.

La solicitud realizada por la Unidad Coordinadora del Programa se realizó considerando que el mecanismo de garantía descansaba en el débito a la cuenta de encaje de las instituciones bancarias y que en los artículos 25, 26 y 28 del Reglamento de Asignación de Recursos, establece que la exclusión de una IFI del Programa produciría la reversión automática de todas sus obligaciones y debitados en cualquiera de las cuentas que la IFI mantenga en el Banco de Guatemala – BANGUAT.

El 31 de mayo de 2007, el Banco de Guatemala en su calidad de fiduciario registró una provisión para cuentas incobrables por el total adeudado a la fecha de la intervención del Banco del Café, S. A., por un monto de Q 16,833,333, sin perjuicio de las acciones judiciales que se realicen para la recuperación de los mismos. Debido a éste registro se redujeron los resultados por aplicar en dicho monto, situación que pone en riesgo la continuidad del Programa ya que de acuerdo con la escritura No. 226 del 26 de julio de 2007 se formalizó una ampliación al contrato de constitución del fideicomiso “ Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa” según su undécima cláusula, se convino destinar para el año 2008, el 9% de los recursos netos calculados al año 2007 y hasta 25% de los excedentes netos del ejercicio contable inmediato anterior del fideicomiso para los años siguientes, para cubrir los gastos de financiamiento de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP.

9. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2014, El Patrimonio del Programa estaba constituido por fondos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- según el convenio del Préstamo

No. 886/SF-GU y por fondos de contrapartida del Gobierno de Guatemala, como se describe en la Nota 1 arriba, los cuales se encuentran integrados de la siguiente forma:

Aporte recibido con fondos del préstamo BID 886/SF-GU, equivalentes a US\$ 10,000,000	Q 55,948,956
Aporte recursos emergencia Mitch	15,998,774

	71,947,730

Asistencia técnica y costos administración	(9,806,095)
Presupuesto de funcionamiento UCP	(7,289,351)

	(17,095,446)

Patrimonio Fideicometido	54,852,284

Resultados acumulados	41,621,373

Patrimonio Neto	Q 96,473,657
	=====

10. Intereses por inversiones temporales

Los intereses percibidos por inversiones temporales durante el año terminado al 31 de diciembre de 2014, corresponden a intereses generados por las inversiones en certificados de depósito a plazo que el Programa mantenía en el Banco de Guatemala.

11. Honorarios por administración

Corresponde a los honorarios por la administración del Fideicomiso, según lo establece la cláusula decima el Banco de Guatemala cobrará honorarios de equivalente a un cuarto del uno por ciento ($\frac{1}{4}$ del 1%) anual con base en el saldo promedio del patrimonio fideicometido, registrado durante el mes objeto de cobro.

12. Impuesto Sobre la Renta

Las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, por los períodos no prescritos al 31 de diciembre de 2014, están sujetas a revisión por parte de la Administración Tributaria.

De conformidad con el Código Tributario, Decreto No. 6-91 del Congreso de la República, el derecho de la Administración Tributaria para hacer verificaciones, ajustes, rectificaciones o determinaciones de las obligaciones tributarias, liquidar intereses y multas y exigir su cumplimiento y pago a los contribuyentes o responsables vence en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2014 el Fideicomiso tributó el Impuesto Sobre la Renta equivalente al 10% de sus ingresos afectos mensuales, por concepto de intereses por inversiones en títulos valores

* * * * *

FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO
PARA LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA,
ADMINISTRADO POR EL BANCO DE GUATEMALA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA
INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Señores Unidad Coordinadora

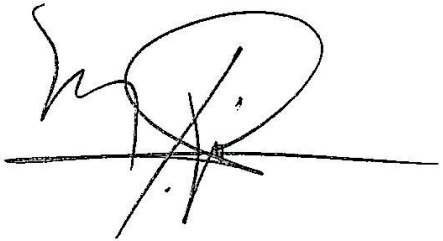
Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, del Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa, (“El Fideicomiso”) administrado por el Banco de Guatemala y ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP y hemos emitido nuestro correspondiente informe sobre los mismos con fecha 24 de abril de 2015.

Excepto por lo indicado en los párrafos del (1) al (6) de la sección “bases para la opinión calificada” del dictamen sobre los estados financieros básicos, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Efectuamos nuestra auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Fideicomiso tomados en conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, excepto por lo indicado en los párrafos del (1) al (6) de la sección “bases para la opinión calificada” del dictamen sobre los estados financieros básicos, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

Tezó y Asociados, Auditores y Consultores, S. A.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' and 'E' followed by a horizontal line and several diagonal strokes.

LIC. MARIO TEZÓ ESCOBAR
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO NO. CPA-196

Guatemala, C. A.

24 de abril de 2015

FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO
PARA LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA,
ADMINISTRADO POR EL BANCO DE GUATEMALA

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1. Conciliación de los registros del Programa con los registros del Banco de Guatemala

Al 31 de diciembre de 2014, el detalle de la conciliación entre los registros del Programa y los registros del banco de Guatemala:

<u>Cuenta del balance</u>	<u>Según el Programa</u>	<u>Según el Fiduciario</u>	<u>Diferencia</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	Q 2,259,600	Q 54	Q 2,259,546 a)
Cuentas por cobrar administración Y supervisión	44,659	-	44,659 b)
Inversiones en CDP's en Banguat.	78,481,500	78,495,992	(14,492) c)
Intereses por cobrar Créditos	2,862,260	-	2,862,260 d)
Componente de créditos a IFI's	47,417,901	34,833,333	12,584,568 e)
Estimación por valores	(16,833,333)	(16,833,333)	-
Intereses por recursos trasladados a la UCP	514,373	514,372	1
Mobiliario, equipo y vehículos la UCP	872,291	-	872,291 f)
TOTAL ACTIVO	Q 115,619,251 =====	Q 97,010,418 =====	Q 18,608,833 =====
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Impuestos por pagar	Q	Q 1,931	Q (1,931) g)
Intereses por créditos a IFI's	2,862,260	-	2,862,260 h)
Recursos trasladados a la UCP	514,373	514,373	-
Honorarios por pagar	-	20,458	(20,458) i)
TOTAL PASIVO	3,376,633	536,762	2,839,871
PATRIMONIO			
Aportes recibidos BID 886/SF-GU	74,403,565	55,948,956	18,454,609 j)
Aportes Recibidos Fondos Contrapartida Instituciones Financieras Intermediarias	12,584,568	-	12,584,568 e)
Aporte Recibido Fondos Contrapartida Local Gobierno de Guatemala	6,007,000	-	6,007,000 k)
Recursos Emergencia Mitch	-	15,998,773	(15,998,773) j)
Recursos no reembolsables trasladados a la Unidad Coordinadora	-	(17,095,445)	17,095,445 l)
Resultados acumulados	19,247,485	41,621,372	(22,373,887) m)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	Q 115,619,251 =====	Q 97,010,418 =====	Q 18,608,833 =====

Las diferencias están determinadas por las siguientes razones:

a) Diferencia corresponde al saldo de la cuenta monetaria que la Unidad Coordinadora del Programa posee en el Banco de Guatemala con saldo de Q 1,059,538, la cual se utiliza como cuenta secundaria para traslado de fondos del Fideicomiso a la Unidad. Posteriormente, la Unidad gestiona para que dichos fondos sean trasladados a la cuenta bancaria del Banco G&T Continental con saldo al 31/12/2014 de Q 1,196,192 (Recursos trasladados del Fideicomiso para gastos del funcionamiento del Programa).

b) Por el saldo de los préstamos otorgados como anticipo de sueldos de ex empleados de la Unidad Coordinadora del Programa pendientes de cobro:

Víctor Huego Cuevas	Q 17,182
Marlon Milton García	Q 27,477

c) Constituye el valor de los intereses por cobrar Q 14,492 por inversiones en quetzales, en depósitos a plazo en el Banco de Guatemala.

d) Corresponde al valor de los intereses devengados no percibidos sobre el saldo pendiente de recuperar de la IFI Bancafé, los cuales se han acumulado hasta el año 2008 en los registros contables del Programa, pero en los registros del Banco de Guatemala se han acumulado hasta diciembre 2013 y desde junio de este mismo año se acumulan únicamente en cuentas de control.

e) Diferencia generada por la contabilización de los aportes de contrapartida de las Instituciones Financieras Intermedias -IFIs- como parte del patrimonio del programa en la contabilidad de la Unidad Coordinadora del Programa, lo cual no correspondía debido a que sólo debe registrarse el monto que el Banco de Guatemala desembolsa para las IFIs. Ya que el aporte de contrapartida sólo tiene la figura de requisito para optar a colocar los fondos del Fideicomiso como sub-préstamos. Dicho aporte corresponde al 30% del valor que el BANGUAT asigne a las IFIs.

f) Corresponde al valor de las inversiones fijas en Mobiliario, Equipo y Vehículos adquiridos por el Programa para funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Programa.

g) Corresponde al Impuesto Sobre la Renta, calculado sobre los intereses devengados por las inversiones en depósitos a plazo constituidas a favor del Fideicomiso en el Banco de Guatemala y los intereses percibidos por créditos otorgados al Banco de Desarrollo Rural, S.A.

h) Valor de los intereses por percibir sobre el saldo pendiente de cobro a cargo de la IFI Bancafé, como contra-cuenta de los intereses por cobrar.

i) Diferencia que se genera por el valor de los honorarios por administración del Fideicomiso provisionados en los registros del Banco de Guatemala por lo que corresponde a diciembre 2013, los cuales no están contabilizados en los registros de la UCP.

j) Diferencia generada derivado de que el Banco de Guatemala separó el valor correspondiente a los fondos del Fideicomiso utilizados para la emergencia MITCH (Q 15,998,774) además de que no registró como parte del patrimonio US\$ 215,628 (Q 1,703,960), debido a que no fueron ingresados directamente al Fideicomiso, fueron depositados por el BID a la cuenta de encaje de Bancafé, además del componente de

Inspección y Vigilancia el cual fuera pagado directamente sin ingresar al Fideicomiso pero que forma parte del préstamo (Q 751,875).

- k) Valor que corresponde al aporte de contrapartida del Gobierno de Guatemala durante diciembre del año 2005 por Q 4,000,000 y durante del año 2006 por Q 2,007,000.
- l) Valor del monto de los trasladados efectuados por el Banco de Guatemala a la UCP de Asistencia Técnica y costos de administración hasta el año 2007 por Q 9,806,095, más los trasladados a la UCP por concepto de gastos de funcionamiento a partir del año 2008, hasta 2011 por Q 4,262,226 más Q 894,000 del 2012, basados en la asignación según condiciones del Fideicomiso.
- m) Importe generado por la acumulación de los resultados obtenidos a la fecha conforme la base de presentación adoptada en cada caso, en los registros contables de la UCP se incluyen los gastos efectuados por el Fideicomiso como los Honorarios Banguat e ISR sobre intereses percibidos; sin embargo, no se ha preparado una conciliación para uniformar ambas bases y confirmar el registro de todos los rubros relacionados como lo son los desembolsos a la UCP.

2. Efectivo del Programa

Las disponibilidades, según los estados financieros del Programa al 31 de diciembre de 2014, se integran de la siguiente manera:

Banco G&T Continental, S. A.	Q	1,196,192
Banco de Guatemala		1,059,592
	
	Q	2,259,600
		=====

3. Mobiliario, equipo y vehículos

Al 31 de diciembre de 2014, el mobiliario, equipo y vehículos de la Unidad Coordinadora del Programa estaba integrado de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>		
Equipo de computación	Q	249,944
Vehículos		217,250
Mobiliario de oficina		157,315
Otros equipos		87,420
Equipo de oficina		62,416
Equipo de capacitación		32,924
Equipo de telefonía móvil		8,350
	
		815,619
	
Disminución por siniestro a)		54,862
Disminución por deterioro b)		1,810
	
		56,672
	
	Q	872,291
		=====

- a) Este valor corresponde al vehículo Toyota Yaris que tuvo un percance por lo que la compañía de seguros lo declaró pérdida total; sin embargo, no se le puede dar de baja debido a que el sistema contabilidad gubernamental no lo permite.
- b) Este saldo corresponde a teléfonos que estaban obsoletos y ya no existen, sin embargo, no se le puede dar de baja debido a que el sistema contabilidad gubernamental no lo permite.

4. Detalle de préstamos otorgados por las Instituciones Financieras

Al 31 de diciembre de 2014, las Instituciones Financieras Intermediarias – IFIs habían colocado créditos como sigue:

<u>Institución Financiera</u>	<u>Saldo en Quetzales</u>
Banco de Desarrollo Rural, S. A. (a)	18,000,000
Banco del Café, S. A.: (b) Fondos BID y propios:	16,833,334

- (a)** Al 31 de diciembre de 2014, el Banco aún no había otorgado créditos, debido a que este monto corresponde al primer desembolso efectuado el 30 de diciembre de 2014, del total del contrato de crédito y autorización de descuento celebrado entre la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña empresa y el Banco de Desarrollo Rural, S. A., por Q 90,000,000 a un plazo de tres años con seis meses contando a partir de la fecha del primer desembolso de los recursos, con un periodo de gracia de dos años.
- (b)** El Banco del Café, S. A. otorgo créditos comunitarios con la modalidad de minicréditos, los cuales consisten en préstamos a plazos de tres meses. La renovación de los minicréditos era posible únicamente mediante la cancelación del préstamo anterior y la contratación de uno nuevo con el mismo plazo de vencimiento a los tres meses. Se desconoce el número de créditos otorgados desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 2014, derivado de la intervención por la Superintendencia de Bancos al Banco del Café, S. A.

* * * * *

FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO
PARA LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
ADMINISTRADO POR EL BANCO DE GUATEMALA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Señores

Unidad Coordinadora

Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa (El Fideicomiso), administrado por el Banco de Guatemala y ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 24 de abril de 2015.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del fideicomiso, consideramos la estructura de control interno relacionada con los mismos, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados y no para opinar sobre la estructura de control interno.

La Administración del Fideicomiso, es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad el fideicomiso debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de control interno. Los objetivos del control interno, son proveer una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas apropiadamente para permitir la preparación de

los estados financieros, de conformidad con la base contable descrita en la Nota (3), incluida en el informe sobre los estados financieros. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades y no ser detectados. También, la proyección de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

Con respecto a la estructura de control interno, obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes de los estados financieros y acerca de si han sido puestos en operación, evaluando el riesgo de control para determinar la naturaleza, oportunidad y el alcance de nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros básicos del fideicomiso y no de proveer una opinión sobre la estructura de control interno. Consecuentemente, no emitimos tal opinión.

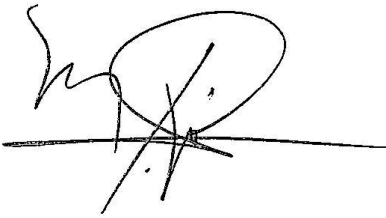
Notamos ciertos asuntos relacionados con la estructura del control interno y su operación, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, los cuales consideramos condiciones reportables que se incluyen en las siguientes páginas de este informe. Las condiciones reportables son asuntos que llamaron nuestra atención en relación con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la habilidad del Fideicomiso para procesar, resumir y registrar las operaciones relacionadas con las afirmaciones contenidas en la presentación de los estados financieros.

Una deficiencia importante es una condición reportable en la que el diseño y aplicación de uno o más de los elementos específicos del sistema de control interno no reducen, a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que las cifras contengan errores o irregularidades, que sean importantes en los estados financieros que se están auditando y puede ocurrir que no sean descubiertas, en un cierto período de tiempo, por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas, y por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.

El presente informe ha sido preparado únicamente para la información y uso exclusivo del Fideicomiso Programa Global de Crédito, para la Microempresa y Pequeña Empresa, y no debe distribuirse a ninguna otra parte ajena, sin el consentimiento de la Administración.

Tezó y Asociados, Auditores y Consultores, S. A.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters and a large circular flourish, positioned above a horizontal line.

LIC. MARIO TEZÓ ESCOBAR
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO NO. CPA-196

Guatemala, C. A.

24 de abril de 2015

FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA
Y LA PEQUEÑA EMPRESA
ADMINISTRADO POR EL BANCO DE GUATEMALA

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

I. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1. Comisión del Fiduciario

Condición:

Verificamos que durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, el Fideicomiso realizó y registró los pagos por concepto de comisión del fiduciario por un monto de Q 237,556, tomando como base de cálculo de esta comisión, el patrimonio neto del Fideicomiso, aplicándole un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) anual, pagadero mensualmente. Sin embargo, la cláusula Décima de la escritura No. 280, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso se determinó lo siguiente: “El Banco de Guatemala cobrará honorarios de un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) anual con base en el saldo promedio del “patrimonio fideicometido”, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2014 era de Q 54,852,284. Con base a lo anterior establecimos que el monto de la comisión con base al patrimonio fideicometido era de Q 137,800 aproximadamente.

Recomendación:

Recomendamos verificar que el cálculo de la comisión del fiduciario se realice de acuerdo a lo establecido en la escritura de constitución del fideicomiso.

* * * * *

FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA
EMPRESA ADMINISTRADO POR EL BANCO DE GUATEMALA

INFORME SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
PENDIENTES DE ATENDER DE AÑOS ANTERIORES

Guatemala, 24 de abril de 2015

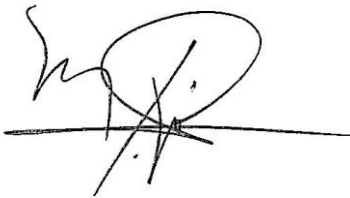
Señores

Unidad Coordinadora

Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa

Como parte de la auditoria a los estados Financieros del Fideicomiso Programa Global de Crédito, administrado por el Banco de Guatemala y ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, efectuamos seguimiento a las recomendaciones pendientes de corregir de años anteriores. A continuación incluimos nuestros comentarios como resultado de dicho seguimiento:

Tezó y Asociados, Auditores y Consultores, S. A.



LIC. MARIO TEZÓ ESCOBAR
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO NO. CPA-196

Lic. Mario Tezó Escobar
Socio Director

SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE AÑOS ANTERIORES

I. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. Caja y Bancos

Condición anterior:

De acuerdo a la revisión del área contable observamos los siguientes aspectos:

- a) El reglamento de caja chica “no” precisa el monto máximo autorizado para efectuar gastos con este fondo;
- b) No se utilizan vales para soportar los egresos de efectivo de caja chica, provocando descuadre del fondo durante el periodo en que se realizan las compras;
- c) Derivado del aspecto anterior, en el momento del arqueo de caja chica se estableció un faltante de Q 48.00, según la responsable del fondo indicó, que corresponde al pago por la compra de agua salvavidas;

Condición al 31 de diciembre de 2014:

De acuerdo al comentario del personal de la Administración del fideicomiso, el fondo de caja chica correspondía a la cantidad de Q 1,500, el cual estaba a cargo de la persona que funge como Asistente Administrativa de la Unidad Coordinadora del Programa; sin embargo a partir de enero de 2015, debido a cambio de renglón de contratación del personal de la Unidad, de 011 a 029, ya no les está permitido el manejo de fondos de este tipo.

2. Activos fijos

Condición anterior:

De acuerdo a la revisión del área de activos fijos observamos lo siguiente:

- a) Las facturas originales que soportan las compras de activos “no” son resguardadas en un archivador por separado, sino permanecen adjuntas al voucher con que fueron canceladas;
- b) Existe un alto porcentaje de activos que “no” están identificados con el código que tienen asignado.
- c) Se tiene activos asignados al personal que no pertenecen al programa.

- d) Activo fijo identificado como “Tarjeta de extensión análoga ALCATEL mod. 224” por Q 17,248.64, se sabe de su existencia, pero “no” se puede comprobar que estuvo o éste instalada;
- e) Modem inalámbrico para internet TIGO “no” se encuentra físicamente;
- f) “No” fue posible la verificación de los activos que se resguardan en el 3er. nivel del edificio ubicado en la 6ta. calle 7-57 zona 1 (antigua DIACO), debido a que el espacio está saturado, observándose además, activos sobre activos;
- g) Se observó que el lugar de resguardo de los activos “no” es exclusivo del programa, se encuentran allí también activos de otras unidades;
- h) Se observó físicamente el vehículo marca Toyota, Línea Echo modelo 2000 que se encuentra en el Taller Lara ubicado en la 16 Avenida “A” 2-70 Zona 1, según el encargado en ese momento del taller indicó que no arranca, derivado que carece de la batería.

Condición al 31 de diciembre de 2014:

- a) Esta condición continúa debido a que todavía no se ha preparado un archivo específico que resguarde las facturas originales que soportan las compras de activos, sino permanecen adjuntas al voucher con que fueron canceladas; sin embargo, durante el año 2014 la Unidad Coordinadora del Programa no realizó ninguna adquisición de activos.
- b) La condición persiste, lo cual hace difícil la identificación específica de los activos que aparecen registrados como parte del inventario de la Unidad Coordinadora del Programa.
- c) La condición se mantiene ya que según comentarios del Asesor Financiero, esta práctica es habitual.
- d) Hasta antes de la fecha de entrega de nuestro informe de auditoría, entre el 17 y 20 de abril 2015, se habían intercambiado correos electrónicos con el Ing. Edy Cortés del Departamento de Informática para la identificación de dicha tarjeta de extensión análoga ALCATEL mod. 224, sin embargo, la factura y otra documentación con la que cuentan no establece de manera específica datos que pueden contribuir a que sea encontrada y ubicada, razones por las cuales aún no se ha concluido el proceso que extinga la condición reportada anteriormente.
- e) Este modem fue otorgado en calidad de préstamo a la Asesora Legal del Vice ministerio de la MIPYME, que estuvo en funciones entre los años 2010 y 2011, sin haber obtenido la devolución de dicho bien, al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha anterior a la entrega de nuestro informe de auditoría no existe evidencia de que se haya iniciado algún proceso de tipo administrativo o penal para la devolución de dicho bien.
- f) Los activos que se resguardan en el edificio ubicado en la 6ta. calle 7-57 zona 1 (antigua DIACO), son de difícil identificación debido a que no tienen código de identificación, la bodega donde se almacenan está saturada y no posee iluminación adecuada.

- g) Aún existen activos de otras unidades que son resguardados en la misma bodega que utiliza la Unidad Coordinadora del Programa.
- h) A la fecha de nuestra revisión no fue posible verificar físicamente el vehículo debido que estaba en uso fuera de las instalaciones.

3. Gastos

Condición anterior:

- a) Las facturas “no” son inhabilitadas a través de un sello que identifique que las mismas han sido canceladas con recursos del programa;
- b) Las facturas que soportan los gastos son emitidas a nombre de Programa Global de Crédito; sin embargo, el RTU, la razón social se lee “Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa”.

Condición al 31 de diciembre de 2014:

- a) Las facturas aún no son inhabilitadas a través de un sello que identifique que las mismas han sido canceladas con recursos del programa;
- b) Las facturas que soportan los gastos son emitidas a nombre de Programa Global de Crédito. La Unidad Coordinadora consultó con la Unidad de Auditoría interna del Ministerio y a su criterio el dato más importante que identifica la factura es el NIT y se comentó que se solicita que se emitan con el nombre de Programa Global de Crédito, por cuestiones de espacio insuficiente para consignar el nombre completo y que al menos haya una forma de establecer que corresponden a gastos de la Unidad.

4. Retención del Impuesto Sobre La Renta (ISR) en rentas de capital

Condición anterior:

De acuerdo al resumen proporcionado de movimiento de notas de débito y crédito del Banco de Guatemala durante el año 2013, no se visualizan que se haya retenido el Impuesto Sobre la Renta (ISR), de los meses de febrero a abril de 2013 por un monto de Q 264,995.51; asimismo, en el mes de mayo de 2013, se tuvo un acreditamiento por intereses por un monto de Q 1,439,455.96 y según cuadro indica que la retención fue por un monto de Q 20,374.11.

Condición al 31 de diciembre de 2014:

Debido a que no nos fueron proporcionados los movimientos contables por parte del fiduciario, no fue posible verificar la adecuada retención del Impuestos Sobre la Renta.

II. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1. Falta de identificación de los activos fijos del programa para su control físico.

Condición anterior:

Los bienes que integran el activo fijo que son propiedad del programa, Mobiliario, Equipo y Vehículos no se encuentran marcados con un código de identificación que facilite su control físico y su identificación. Según los listados que muestran la integración de estos activos tiene asignado un “Numero de Inventario” para cada activo el cual no se ha colocado a los activos físicamente. El código asignado incluye la identificación de la unidad UCP, así como el año de su adquisición y un número específico asignado a cada activo.

Condición al 31 de diciembre de 2014:

La condición continúa, por lo que se dificulta la identificación de los activos que aparecen como parte de los registros de inventarios de la Unidad Coordinadora del Programa.

2. Falta de uniformidad en el registro de las operaciones entre la UCP y los registros del fiduciario el banco de Guatemala

Condición anterior:

En los registros de la UCP no se contabilizan las operaciones en la forma que se hace en los registros del fiduciario, el registro de los intereses devengados sobre las inversiones y los gastos por honorarios a favor del Banco de Guatemala no se contabilizaron en la misma forma, asimismo los intereses sobre el componente de crédito ya no se actualizan en los registros de la UCP desde hace varios años, mientras que en los registros del fiduciario desde junio de 2012 se registra únicamente en una cuenta de control.

Condición al 31 de diciembre de 2014:

Esta condición continua, y aún no se ha establecido el procedimiento para la conciliación de saldos entre el Programa y el Banco de Guatemala.

III. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1. Contingencia legal de deuda por desembolso no ingresado al fideicomiso

Condición anterior:

Derivado de la auditoría realizada al fideicomiso por la Superintendencia de Bancos al 31 de diciembre 2010 y por el Ministerio de Finanzas al 15 de marzo 2010 se determinó que existe un desembolso de Q. 1,704,040 que no se encuentra en el patrimonio del Fideicomiso por parte del Banco de Guatemala, dicho desembolso fue acreditado directamente a la cuenta encaje del entonces Banco del Café S.A., esta última institución realizó la devolución pero a una cuenta administrativa de la Unidad Coordinadora del

Programa (UCP), el cual fue utilizado para su funcionamiento. Por tal motivo el Banco de Guatemala Solicitó el reintegro del monto anteriormente indicado a la UCP.

Condición al 31 de diciembre de 2014:

En enero de 2014, por medio de oficio MP001/2012/63282 el Ministerio Público a través de la Fiscalía contra la Corrupción, solicitó una serie de documentación para respaldar la denuncia interpuesta, por el depósito erróneo realizado a Banco del Café, S. A., e iniciar las investigaciones del caso, habiendo la Unidad Coordinadora del Programa por medio de oficio UCP-019-02-2013, dado respuesta al Ministerio Público.

Adicionalmente, fue nombrada una Comisión de la Contraloría General de Cuentas, para iniciar auditoría especial, por la denuncia interpuesta en el Ministerio Público. Auditoría que fue atendida hasta el mes de junio de 2013. Con fecha 3 de octubre de 2013, fue nombrada otra Comisión específicamente de la Dirección de Fideicomisos para iniciar con otro proceso de auditoría por este caso.

Desde octubre hasta diciembre de 2013, se atendieron requerimientos, sin haberse obtenido informe o resultado de la auditoría. El resultado de la denuncia, permitirá a las autoridades del Ministerio de Economía, determinar la opción de reintegrar con sus propios recursos, el monto de US\$ 215,000.00 que corresponde al desembolso efectuado de manera errónea al Banco del Café S. A. Por lo que la condición continúa.

2. Carencia de seguro para mobiliario y equipo

Condición anterior:

A la fecha de nuestra revisión el programa carece de una póliza de seguro contra todo riesgo para su mobiliario y equipo, que asciende a un valor en libros de Q. 654,720, por lo que en caso de un siniestro, el programa perdería en su totalidad sus activos.

Condición al 31 de diciembre de 2014:

La condición persiste debido a que la Unidad Coordinadora es de la opinión que la contratación de un seguro contra todo riesgo para los activos fijos ya que el 70% de los mismos se encuentran en estado de obsolescencia y desuso, traería más costo que beneficio para el Programa.

3. Deficiencia en el sistema de contabilidad

Condición anterior:

El programa actualmente carece de un sistema de contabilidad apropiado para registrar las operaciones contables que realiza diariamente y los registros auxiliares que en este momento posee, esto dificulta la integración de las operaciones históricas y actuales de la Unidad Coordinadora del Programa.

Condición al 31 de diciembre de 2014:

Se mantiene. De acuerdo a los comentarios del Asesor Financiero, se platicó en una reunión con el Coordinador del Programa, acerca de la necesidad de adquirir un software contable específico para los registros del Fideicomiso, derivado de esto se envió el 20 de marzo de 2015 un correo electrónico, al que se le adjuntó información acerca de la forma en que se manejan los registros, consultando a la Empresa INSOFT, que actualmente está diseñando una plataforma informática para el Ministerio de Economía, para que realicen un programa que se adecue a la forma en que la Unidad trabaja la contabilidad. Sin embargo, no han recibido alguna cotización al respecto.

IV. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. Diferencia en presentación de estados financieros entre la UCP y el BANGUAT

Condición anterior:

Los estados financieros del Programa que comprenden el Balance general, Estado de resultados y estado de movimiento de los resultados acumulados, que presenta la Unidad Coordinadora del Programa muestran diferencias en algunos rubros, principalmente por la aplicación diferente de algunas políticas contables y por la existencia de operaciones y transferencias que no han sido contabilizadas desde hace varios años, generando que la información que se presenta no se encuentre conciliada con los estados financieros que prepara el Banco de Guatemala como administrador del Fideicomiso del Programa. La comparación de los estados financieros, se presenta en Nota 1 del informe sobre la Información Financiera Complementaria, con algunos comentarios sobre el origen de estas diferencias.

Condición al 31 de diciembre de 2014:

Esta condición se mantiene sin corrección ya que no existe una conciliación.

2. Falta de política contable para el registro de las depreciaciones de los activos fijos del programa.

Condición anterior:

Al 31 de diciembre de 2010, el Programa no tiene definida una política contable para el cálculo y registro de depreciaciones de sus activos fijos, por lo cual al monto presentado en este rubro por Q 815,297, no se le ha deducido la depreciación correspondiente y el mismo no es el correcto.

Condición al 31 de diciembre de 2014:

Esta condición permanece debido a que la política del Estado es no depreciar los activos fijos, por lo que no se definirá la política ni se hará registro de la depreciación.

3. Anticipo concedido a ex empleados no liquidado

Condición anterior:

Al 31 de diciembre 2008 dentro de las cuentas por cobrar del Programa se encuentran registrados anticipos a empleados por un valor de Q 44,659, los cuales corresponden años anteriores y no se han liquidado.

Condición al 31 de diciembre de 2014:

Al 31 de diciembre de 2014, la condición es la misma.

* * * * *

FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO
PARA LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
ADMINISTRADO POR EL BANCO DE GUATEMALA

INFORME SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA
CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDA

Señores

Unidad Coordinadora

Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa

Como parte de la auditoria a los estados Financieros del Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa (“El Fideicomiso”), administrado por el Banco de Guatemala y ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP, por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, efectuamos revisiones a los procedimientos realizados por la Unidad de Coordinación del Programa y el Banco de Guatemala como administrador del fideicomiso, por la vía administrativa, el proceso legal que se tiene actualmente y los resultados obtenidos, para la recuperación de las carteras vencidas; a continuación incluimos nuestros comentarios como resultado de dicho seguimiento:

Proceso de la recuperación de las carteras vencidas

Derivado del proceso de intervención del Banco del Café, S. A. a partir del 19 de octubre de 2006, existe incertidumbre sobre la recuperación del saldo de la línea de crédito otorgada a ésta IFI por un monto de US\$ 2,178,435, equivalentes a Q 16,833,33. Con fechas 23 y 27 de octubre de 2006 la Unidad Coordinadora del Programa – UCP solicitó al Banco de Guatemala en su calidad de fiduciario, que hiciera efectivo el traslado de recursos de la cuenta encaje del Banco del Café, S. A. a la cuenta del Fideicomiso, por el valor adeudado a la fecha de la intervención.

La solicitud realizada por la Unidad Coordinadora del Programa se realizó considerando que el mecanismo de garantía descansaba en el débito a la cuenta de encaje de las instituciones bancarias, y que en los artículos 25, 26 y 28 del Reglamento de Asignación de Recursos, establece que la exclusión de una IFI del Programa produciría la reversión automática de todas sus obligaciones y debitados en cualquiera de las cuentas que la IFI mantenga en el Banco de Guatemala – BANGUAT.

El 31 de mayo de 2007, el Banco de Guatemala en su calidad de fiduciario registró una provisión para cuentas incobrables por el total adeudado a la fecha de la intervención del Banco del Café, S. A., por un monto de Q 16,833,333, sin perjuicio de las acciones judiciales que se realicen para la recuperación de los mismos.

La Procuraduría General de la Nación, por medio de oficio 131-2014 de fecha 20 de febrero de 2014, dio respuesta al planteamiento de la UCP planteado en oficio UCP-032-02-2014; informando que desde el 17 de diciembre de 2013, dicha institución solicitó se incluya al Estado de Guatemala en la lista de acreedores en el proceso de quiebra instaurado en contra del Banco del Café, S. A., a través de sus representantes legales, esto con el fin de recuperar el capital adeudado al Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa. Se informó a la Unidad Ejecutora del Programa, que el juicio se identifica ante el juzgado 4º. de Primera Instancia del ramo civil como juicio ejecutivo (Quiebra BANCAFE) número 1041-2008-0040 of. 4º. el que se encuentra en la sala 5ª., de la corte de apelaciones.

La Procuraduría General de la Nación se apersonó al proceso de quiebra del banco, pidiendo se incluyan estos créditos dentro del pasivo. Las probabilidades de recuperación, no son muy esperanzadoras, por la situación financiera en que quedó el Banco del Café, S. A. producto primero de sus propios problemas financieros, y luego de la exclusión de activos y pasivos de que fue objeto, de tal manera que, hasta donde se tiene conocimiento, la sociedad como tal no tiene patrimonio con el cual pudiera obtenerse el pago.

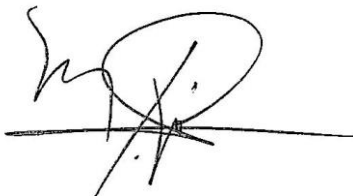
Conclusión sobre dicho proceso

Debido a éste registro se redujeron los resultados por aplicar en dicho monto, y actualmente no se tiene conocimiento sobre el proceso de recuperación del crédito otorgado a Banco del Café, S. A. que está realizando el Banco de Guatemala en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso.

Recomendación

Recomendamos que debido a que Banco del Café, S. A., se encuentra intervenido por la Junta Monetaria desde octubre de 2006, por incumplimientos regulatorios y a partir de esa fecha no se ha recuperado monto alguno sobre dicho saldo, este saldo se considera incobrable, se solicite al Banco de Guatemala en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso, que agilice los trámites correspondientes ante las autoridades correspondientes para tratar de recuperar dichos créditos.

Tezó y Asociados, Auditores y Consultores, S. A.



LIC. MARIO TEZÓ ESCOBAR
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO NO. CPA-196

Lic. Mario Tezó Escobar
Socio Director

Guatemala, 24 de abril de 2015.

FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA
EMPRESA ADMINISTRADO POR EL BANCO DE GUATEMALA

INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS
A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Señores

Unidad Coordinadora

Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa

Estimados señores,

Como parte de nuestra auditoria de los estados financieros del Fideicomiso Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa, administrado por el Banco de Guatemala y ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP, de acuerdo con el contrato respectivo, les proporcionamos nuestro “Informe sobre los procedimientos de auditoria aplicados a los estados financieros”. Aplicamos los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, con el propósito de examinar las transacciones realizadas por el Programa y registradas por el Fideicomiso.

Las limitaciones en cuanto al alcance de los procedimientos de auditoría usados en nuestro examen, se mencionan en los dictámenes que forman parte de este informe.

Los principales procedimientos de auditoría aplicados fueron los siguientes:

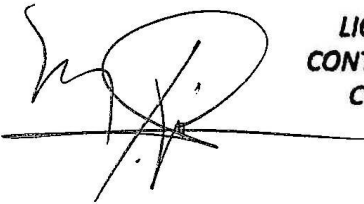
1. Conciliamos e integramos a través de notas, las cuentas exhibidas en los estados financieros, verificamos la documentación de soporte que respalda las transacciones y operaciones contables, del mismo modo, verificamos que estos cumplieran con las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera.
2. Obtuvimos un entendimiento del objeto, políticas y procedimientos para el manejo y control de las operaciones de la Unidad Coordinadora del Programa.
3. Leímos las escrituras de contrato de crédito, reconocimiento de deuda y autorización de descuento, suscritos entre la Unidad Coordinadora del Programa y las Instituciones Financieras Intermediarias.
4. Leímos el Reglamento de Crédito del Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa

5. Leímos el Reglamento de elegibilidad de entidades Financieras como Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs) y reglamento de asignación de recursos para la intermediación financiera.
6. Verificamos la correcta utilización de los recursos financieros del Programa, para cubrir los costos operativos y administrativos.
7. Verificamos que se cumpliera con el objetivo principal del Programa que es el otorgamiento de créditos a microempresarios a través de IFI's, conforme lo establece el Convenio de Préstamo.
8. Verificamos el cumplimiento de las recomendaciones realizadas a través de las auditorías externas practicadas en años anteriores.
9. Verificamos la aplicación y cumplimiento de reglamentos, resoluciones, condiciones contractuales y políticas vigentes que rigen la administración del Programa.
10. Evaluamos el sistema contable y la existencia de registros auxiliares, que permiten la veracidad, razonabilidad y soporte de las transacciones contables y el adecuado resguardo de los valores que administra el Programa.
11. Verificamos el cálculo y registro de los ingresos provenientes de productos generados por inversiones en valores a plazo, durante el período de enero a diciembre de 2014, enviamos a confirmar que las inversiones se están realizando de acuerdo a la escritura de constitución del fideicomiso y sus ampliaciones.
12. Verificamos el rubro de Reservas para Cuentas Incobrables, incluido en los estados financieros.
13. Evaluamos el adecuado cálculo, registro y cobro de comisiones que efectúa el Fiduciario, por la administración de los recursos del fideicomiso.
14. Verificamos la confiabilidad e integridad de la información financiera, operativa y contable.
15. Verificamos el cumplimiento de las obligaciones ante la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT, especialmente la presentación de las declaraciones de Impuestos.
16. Examinamos las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2014, cotejamos los saldos que mostraban los estados de cuenta contra los registros contables al 31 de diciembre de 2014.
17. Enviamos solicitud de confirmación de saldos al Banco Interamericano de Desarrollo – BID, respecto de saldos y transacciones del Programa por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2014.
18. Enviamos solicitud de confirmación de saldos al Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección de Crédito Público, respecto a los montos de las amortizaciones realizadas, intereses y comisión de crédito pagados sobre el Préstamo No. 886/SF-GU, al Banco Interamericano de Desarrollo – BID.
19. Enviamos solicitud de confirmación de saldos al Banco GyT Continental, S. A., respecto de los saldos de las cuentas de depósitos monetarios al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta utilizada por el Programa.

20. Enviamos solicitud de confirmación a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía, respecto a litigios, reclamos u otros asuntos legales en que esté involucrado el Programa para medir su efecto en los estados financieros.
21. Enviamos confirmaciones de saldos al Banco de Desarrollo Rural, S. A., Institución Financiera de Crédito – IFI's al 31 de diciembre de 2014.
22. Examinamos los saldos contables del componente de crédito contra los estados financieros enviados por el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2014.
23. Con base al detalle de pagos, efectuamos una revisión documental de los desembolsos, verificando el adecuado respaldo de los mismos (Facturas, recibos de caja y otros aplicables) sobre una muestra representativa.
24. Efectuamos el seguimiento a los hallazgos y recomendaciones propuestas por auditorias anteriores.

Los procedimientos y alcance antes mencionados se presentan como un resumen y no significan que fueran los únicos realizados ya que se describen con carácter informativo.

Tezó y Asociados, Auditores y Consultores, S. A.



LIC. MARIO TEZÓ ESCOBAR
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO NO. CPA-196

Lic. Mario Tezó Escobar
Socio Director

Guatemala 24 de abril de 2015.
